



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

## **CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO REGULADOR DE LAS FIESTAS DE SAN MATEO**

El Excmo. Ayuntamiento de Cuenca tiene intención de modificar el Reglamento Regulador de las Fiestas de San Mateo.

Esta norma tiene como objetivo regular el desarrollo de las Fiestas de San Mateo y todos sus intervinientes, así como en los distintos actos y actividades que forma parte de la programación de las fiestas.

Se estima conveniente y necesaria su modificación ante las modificaciones en cuanto a normas y leyes que afectan directamente al desarrollo de la fiesta y a la actualización de necesidades por la evolución que está mostrando la fiesta de San mateo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un período de consulta pública previa durante un plazo de **QUINCE DÍAS HÁBILES** con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la **modificación definitiva y tramitación del Reglamento regulador de las fiestas de San Mateo.**

Se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativa potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación
- c) Los objetivos de la norma
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

### **Cuestionario:**

#### **1. Problemas que se pretenden solucionar:**

Actualizar un reglamento con 15 años de antigüedad a las nuevas normativas y cambios en la forma y en el fondo del desarrollo de las fiestas de San Mateo, por lo que es imprescindible acometer su modificación.

HASH DEL CERTIFICADO:  
66D36E22B4953C6AAE1BF245A1DBD23339E13215

FECHA DE FIRMA:  
23/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:  
CONCEJAL

NOMBRE:  
FERNANDEZ YEPES MARIO



Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC28B8ABEBC3D6CE744AB



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

## 2. Necesidad y oportunidad de su aprobación:

El actual reglamento aprobado en el año 2005 que regula las fiestas de San Mateo tiene varios aspectos que han quedado desfasados y es necesaria una actualización tanto en la regulación de la participación de las peñas, maromeros o personal de cuadras como de la adaptación la Ley 7/2020, de 31 de agosto para la protección, bienestar y defensa de los animales en Castilla-La Mancha.

## 3. Objetivos de la norma:

Regular la celebración de las Fiestas de San Mateo, la participación de las peñas, regular el trabajo de los maromeros y del personal de cuadras, las distintas comisiones que intervienen en el desarrollo de las Fiestas, así como proteger la salud pública la convivencia y la utilización racional de los espacios públicos evitando comportamientos incívicos y asegurar el bienestar animal.

## 4. Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Aprobada inicialmente la Ordenanza Municipal de Festejo Tradicional de la vaquilla enmaromada de San Mateo en Cuenca por el Ayuntamiento de Cuenca, por Acuerdo del Pleno de fecha 26/05/ 2022, es necesario actualizar el reglamento que regula los aspectos básicos de los grupos y entidades que participan en esta fiesta y su relación con ella.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren, en el plazo de 15 días, pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en el siguiente cuestionario.

Las aportaciones podrán ser presentadas por escrito durante el plazo indicado en el Registro General del Ayuntamiento de Cuenca, sito en Plaza Mayor nº 1, en la Oficina de Atención al Vecino en el Edificio del Mercado Municipal planta 1ª o en la Oficina Municipal de Recaudación sita en la Plaza de la Constitución.

Mario Fernández Yepes  
Concejal Delegado de Festejos

HASH DEL CERTIFICADO:  
66D36E22B4953C6AAE1BF245A1DBD23339E13215

FECHA DE FIRMA:  
23/10/2023

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - Código Seguro de Verificación: 16001DOC28B8ABEBEC3D6CE744AB

PUESTO DE TRABAJO:  
CONCEJAL

NOMBRE:  
FERNANDEZ YEPES MARIO

